

SANTIAGO DEL ESTERO

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL

DE AÑATUYA

Juez Civil y Comercial de Añatuya, Provincia de Santiago del Estero, a cargo del Dr. Alvaro Rafael Mansilla, en autos "Expte. N° 27000 BASÜALDO ALDO OSCAR c/BONZINI DANTE LUIS, PROPEZZI ENRIQUE, LÓPEZ FRANCISCO OSORIO, ROSSETTI CARLOS Y PIEVAROLI VICENTE Y/O PROPIETARIOS Y/O QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE VEINTEAÑAL" cita y emplaza a PROPEZZI ENRIQUE Y PIEVAROLÍ VICENTE y/o SUCESTORES y/o HEREDEROS y/o QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS sobre el predio objeto de la litis, para que dentro del termino de cinco días, a partir de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes como su representante legal. El inmueble a prescribir se denomina Fracción de terreno formada por parte de los lotes de chacra N° 137, 138, 139, 140, 154 y 155 unidos, situados en la Estación Argentina de Ferrocarril: Buenos Aires-Rosario y de los lotes N° 9-10-13-14 y parte de los lotes N° 5 y 6, que S/Títulos son parte integrante de la propiedad "El Guanaco", siendo estos a su vez parte de los lotes 1-2 y 3, de la Fracción 3, del Lote B, Departamento Aguirre, Distrito Malbran, Lugar Colonia Argentina y El Guanaco, con una superficie total de 966Has, 93As, 29Cas. inscriptos en el Registro General de la Propiedad Inmueble de la siguiente manera: Lotes N° 5 y 6: N° 25 F° 14 Año 1962, Dpto. Aguirre, Lote N° 9; N° 6, Folio 4, Año 1926, Dpto. Aguirre; Lote N° 10: No 5, Folio 3, Año 1926; lotes N° 13 v 14: N° 8, Folio 9, año 1945, Dpto. Aguirre; Lotes N° 137, 138 139, 140, 154 y 155: N° 160 F° 210, año 1910, Dpto. Aguirre. Padrones Inmobiliarios N° 02-0-0462, 02-0-1992, 02-0-0357, 02-0-0125, 05-1-00475. Secretaría, Julio 7 de 2014. Dra. Paola A. Fioretti, Secretaria.

\$ 52,50 241138 Set. 22 Set. 23
